



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
16 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Octavo período de sesiones

Abu Dabi, 16 a 20 de diciembre de 2019

Proyecto de informe

Relator: Germán Andrés Calderón Velásquez (Colombia)

Adición

II. Organización del período de sesiones

F. Debate general

1. En sus sesiones 1ª a 5ª, celebradas los días 16 y 17 de diciembre de 2019, la Conferencia de los Estados Partes examinó el tema 1 f) del programa, titulado “Debate general”. El Presidente de la Conferencia y la Sra. Okeke, en su calidad de Vicepresidenta de la Conferencia, presidieron las deliberaciones.

2. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, puso de relieve que la corrupción seguía siendo uno de los mayores problemas para la seguridad, la estabilidad, el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico sostenible de las sociedades, reiteró la necesidad de prevenir y erradicar la corrupción de manera más eficaz, para lo que se debía seguir promoviendo la plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y subrayó el papel decisivo de la Conferencia de los Estados Partes a ese respecto. El orador señaló que el Grupo de los 77 y China aguardaba con interés el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tendría lugar en Kioto (Japón) en abril de 2020, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se celebraría en 2021. En ese sentido, el Grupo también expresó su agradecimiento por el resultado del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y por las medidas adoptadas para aplicar la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública. Reiteró la importancia de que se elaborasen y promovieran políticas y prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción en consonancia con el capítulo II de la Convención y subrayó la importancia de la resolución 4/3 de la Conferencia. Lamentó el aparente aumento de las barreras y los escollos para los procesos de recuperación de activos, subrayó que la restitución de activos era un principio fundamental de la Convención y describió a grandes rasgos numerosos factores que continuaban impidiendo una cooperación internacional eficaz en la esfera de la recuperación de activos. Además, el orador subrayó la importancia de la asistencia técnica y de las actividades de creación de capacidad como cuestiones transversales y pidió una financiación suficiente y estable para esos fines.



3. El representante de Tailandia, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, puso de relieve que era de suma importancia prevenir y combatir la corrupción y destacó los efectos devastadores de la corrupción en la sociedad, la buena gobernanza, el estado de derecho, la paz y la seguridad. El orador resaltó el carácter transnacional de la corrupción y la necesidad de aplicar enfoques multilaterales para combatirla. A ese respecto, se valoraron positivamente los progresos constantes de los Estados Miembros hacia la adopción universal de la Convención. El orador hizo notar que la corrupción socavaba el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, su Objetivo 16. Destacó la importancia del seguimiento de la Declaración de Doha y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se celebraría en 2021. En nombre del Grupo, el orador reconoció la importante función del Mecanismo de Examen de la Aplicación y acogió con beneplácito los progresos logrados en el segundo ciclo de examen. Puso de relieve que la recuperación de activos era un principio fundamental de la Convención y resaltó la necesidad de combatir más eficazmente los flujos financieros ilícitos y de facilitar la restitución de los activos robados a los países de origen. El orador instó a los Estados partes a que adoptasen medidas concretas para fortalecer la cooperación internacional, hicieran rendir cuentas a las personas que hubieran cometido delitos de corrupción y denegaran la posibilidad de refugio a las personas involucradas en actos de corrupción y al producto del delito.

4. El representante de la Unión Europea señaló que la corrupción era una amenaza para la democracia y socavaba los valores fundamentales en que se asentaban las sociedades. Puso de relieve que la prevención y la lucha contra la corrupción eran condiciones indispensables para defender el estado de derecho, la paz y la seguridad y lograr un desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El representante advirtió que la lucha contra la corrupción ocupaba un lugar destacado en la política interior y exterior de la Unión Europea y que esta se esforzaba continuamente por garantizar las normas más rigurosas posibles en la lucha contra la corrupción. Entre otros acontecimientos, resaltó la aprobación de las normas aplicables a toda la Unión Europea para la protección de los denunciantes de irregularidades y las leyes para fomentar la transparencia de la información relativa a los beneficiarios finales y facilitar tanto el acceso a la información financiera y de otra índole entre sus Estados miembros como el intercambio de esa información. Destacó la importancia del multilateralismo y de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Acogió con beneplácito los progresos logrados en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación y reafirmó el compromiso de la Unión Europea de apoyarlo. El orador hizo notar que se habían iniciado conversaciones con la UNODC sobre las maneras en que podía organizarse el examen futuro de la aplicación de la Convención por la Unión Europea. También reiteró el llamamiento de la Unión Europea en favor de una participación más eficaz de la sociedad civil en el proceso de examen y en la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Acogió con beneplácito la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción en 2021 y puso de relieve la necesidad de adoptar una postura política firme y de renovar los compromisos adquiridos a nivel mundial en la lucha común contra la corrupción. Encomió las actividades realizadas por la UNODC para facilitar el proceso de examen de la aplicación y reconoció la labor de asistencia técnica y creación de capacidad realizada por la Oficina, en la que había recibido el apoyo de la Unión Europea.

5. El representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África, hizo notar que el Grupo secundaba las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China. En nombre del Grupo de los Estados de África, el orador destacó los efectos negativos de la corrupción en el desarrollo económico sostenible, sobre todo en los países en desarrollo. El Grupo consideraba que la recuperación de activos era un principio fundamental de la Convención y alentó a los Estados partes a que aplicasen íntegramente las disposiciones de sus capítulos IV y V. El orador acogió con beneplácito el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se celebraría en 2021 y destacó la necesidad de hacer frente, entre otras cosas, a la corrupción que entrañaba vastas cantidades de activos y el soborno de funcionarios

extranjeros. Hizo notar la necesidad de que se proporcionase asistencia técnica adecuada y eficaz a los Estados que la solicitaran, pero señaló con preocupación la falta de recursos adecuados para prestar esa asistencia técnica y exhortó a los Estados donantes a que realizasen más contribuciones extrapresupuestarias a la UNODC y a otros proveedores de asistencia a fin de satisfacer las necesidades detectadas. El orador acogió con beneplácito la atención que se había prestado a la lucha contra los flujos financieros ilícitos en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo celebrado por la Asamblea General en septiembre de 2019, que se había basado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El orador hizo notar la necesidad de abordar los flujos financieros ilícitos, la recuperación de activos y la restitución plena, efectiva y sin condiciones de los activos robados. El Grupo exhortó a los Estados partes a que reafirmaran sus compromisos en las esferas abarcadas por el capítulo V de la Convención a fin de facilitar en mayor medida la recuperación y restitución de los activos robados superando los desafíos jurídicos y de procedimiento. El Grupo acogió con beneplácito la labor realizada por los órganos subsidiarios de la Conferencia en relación con la recuperación de activos y la prevención, así como la labor realizada en el marco de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR) de la UNODC y el Banco Mundial.

6. El representante de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, destacó las consecuencias negativas de la corrupción en la paz y la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo sostenible. Acogió con beneplácito que diversos Estados partes hubieran ratificado la Convención desde el anterior período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes e instó a los Estados Miembros que todavía no lo hubieran hecho a que hicieran lo propio. El orador subrayó la importancia de la recuperación de activos y también de la identificación, la localización, la incautación y la restitución de los activos robados. Condenó las sanciones impuestas unilateralmente contra algunos miembros del Movimiento, incumpliendo los procedimientos de las Naciones Unidas, e instó a que se retirasen esas medidas. Destacó que las medidas preventivas constituían uno de los medios más importantes de combatir la corrupción e instó a los Estados partes a que cumplieren de manera eficaz las obligaciones enunciadas en el capítulo II de la Convención, en consonancia con la resolución 4/3 de la Conferencia. El orador alentó a los Estados partes a que compartieran buenas prácticas de lucha contra la corrupción y acogió con beneplácito la asistencia técnica prestada a los Estados para que aplicasen la Convención eficazmente. Señaló que, si bien la obligación de cumplir la Convención incumbía a los Estados partes, la de combatir la corrupción debía ser compartida por todos los sectores de la sociedad y que la tecnología podía contribuir a ampliar el acceso a la información y aumentar la transparencia.

7. Los oradores subrayaron el carácter transnacional de la corrupción y sus efectos devastadores en el desarrollo político, económico y social, así como en la gobernanza democrática, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad (incluida la igualdad de género) y la seguridad. Los oradores señalaron que la corrupción obstaculizaba el desarrollo económico y social sostenible, despojaba a una serie de servicios públicos de recursos necesarios, distorsionaba el funcionamiento de los mercados, aumentaba la inestabilidad política, socavaba las instituciones y los valores democráticos, minaba la confianza de la opinión pública en las instituciones gubernamentales, violaba principios y normas de derechos humanos, fomentaba la injusticia y la desigualdad, contribuía al conflicto, facilitaba el daño ambiental y mermaba la capacidad de los Estados para prestar servicios públicos y hacer frente al cambio climático y a la pobreza. Los oradores también resaltaron los efectos negativos de la corrupción en sectores como la educación, la salud y el acceso a la justicia. Los oradores hicieron hincapié en los vínculos de la corrupción con la delincuencia organizada, el terrorismo, el contrabando y otras actividades delictivas graves, e hicieron notar que, con demasiada frecuencia, la respuesta de la comunidad internacional era lenta y débil. Se puso de relieve que los Estados partes deberían tratar de resistir y combatir la corrupción en sus múltiples formas. Además, los oradores destacaron que no debería haber refugio para los funcionarios corruptos ni para el producto del delito.

8. Los oradores celebraron que diversos Estados hubiesen ratificado la Convención o se hubieran adherido a ella recientemente, y pusieron de relieve que la Convención seguía siendo el único marco amplio y jurídicamente vinculante de alcance mundial para la prevención y la lucha contra la corrupción. Consideraron que la Conferencia y sus órganos subsidiarios eran foros importantes para intercambiar experiencias y buenas prácticas, fortalecer su compromiso común y alcanzar decisiones consensuadas para el futuro. Varios oradores hicieron referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que imprimía un muy necesario impulso a la lucha contra la corrupción, al vincular las medidas anticorrupción con los objetivos más amplios y transversales del desarrollo sostenible. Algunos oradores pusieron de relieve la importancia de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas como elementos fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluía la prevención de la corrupción.

9. Los oradores acogieron con beneplácito los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción que se celebraría en 2021. Algunos oradores pidieron formas innovadoras de poner fin a la impunidad, entre otras, la creación de un tribunal internacional especializado en la lucha contra la corrupción que se ocupase de la investigación y el enjuiciamiento de causas de corrupción complejas, multinacionales y a gran escala, y de detectar y facilitar la restitución de lo que solían ser vastas cantidades de activos robados. Otro orador mencionó que la declaración política que se aprobaría en el período extraordinario de sesiones debía constar de tres elementos fundamentales: un llamamiento a la plena aplicación del marco internacional vigente, un enfoque global y equilibrado de la aplicación de la Convención y el reconocimiento de que la prevención y la lucha contra la corrupción constituyen una responsabilidad común y compartida. Un orador puso de relieve que la realización de actividades de lucha contra la corrupción no debía esgrimirse como excusa para conculcar la soberanía de Estados partes. Otro orador pidió medidas para fortalecer la Academia Internacional contra la Corrupción. Otro orador pidió que la Convención se ampliara y actualizara para que reflejase los problemas actuales. Otros oradores pidieron que se hiciera un esfuerzo internacional, común, global y coordinado para detectar, investigar y enjuiciar causas de corrupción complejas y multilaterales, lo que incluía cumplir de manera efectiva las obligaciones dimanantes de la Convención.

10. Varios oradores señalaron que su participación en los exámenes de los países, como examinadores o como examinados, había arrojado resultados positivos en los dos ciclos de examen y expresaron su apoyo firme al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y a sus principios fundamentales. Un orador planteó la cuestión del futuro del Mecanismo después del segundo ciclo, cuestión que debía resolverse para que este pudiera seguir cumpliendo su papel fundamental en la aplicación plena y efectiva de la Convención. Un orador advirtió de que se debía preservar el carácter apolítico del Mecanismo. Algunos oradores pidieron que el Mecanismo se financiase con cargo al presupuesto ordinario de la UNODC. Algunos oradores alentaron a los Estados partes a que implicasen a la sociedad civil en el proceso de examen y les pidieron que aplicasen las recomendaciones formuladas.

11. Muchos oradores informaron acerca de las reformas positivas que sus países habían aplicado como resultado de las recomendaciones dimanantes del primer ciclo de examen, tales como la promulgación o la modificación de la legislación penal pertinente, la adopción de medidas para fortalecer el estado de derecho, el establecimiento de tribunales especializados en la lucha contra la corrupción, el refuerzo de los programas de protección de testigos y denunciadores, la promulgación de leyes que autorizasen la utilización de técnicas de investigación especiales y la adopción de medidas para facilitar el acceso a la justicia y aumentar la transparencia en el sector de la justicia penal. Los oradores también describieron medidas que se habían adoptado después del primer ciclo de examen para fortalecer la cooperación internacional, entre ellas, la celebración de tratados y arreglos bilaterales y multilaterales para facilitar la asistencia judicial recíproca y la extradición.

12. Algunos oradores se refirieron a las medidas adoptadas para reforzar la independencia administrativa y financiera de los organismos de lucha contra la corrupción. En ese contexto, también se hizo referencia a los Principios de Yakarta para los Organismos de Lucha contra la Corrupción. Además, algunos oradores informaron de resultados como el aumento del número de enjuiciamientos y de activos decomisados y recuperados. Un orador mencionó que en su país se había creado una comisión de expertos internacionales que trataría la corrupción a nivel nacional.

13. Muchos oradores acogieron con beneplácito los avances logrados en la finalización del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación, pidieron a los Estados partes que participasen plenamente en el segundo ciclo e informaron acerca de actividades y de medidas proactivas para apoyar el proceso de autoevaluación antes del examen, como las encaminadas a detectar dificultades y deficiencias.

14. Un orador hizo notar el valor y las posibilidades que ofrecía la creación de sinergias con otros mecanismos de examen, lo que podía aumentar al máximo la repercusión del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y sus resultados. Los oradores mencionaron la importante función de los procesos de examen por homólogos del Grupo de Acción Financiera, de la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, del Plan de Acción de Estambul de la OCDE para Europa Oriental y Asia Central, y del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa.

15. Los oradores describieron la labor realizada por órganos, comités y organismos y comisiones independientes y especializados nacionales a fin de elaborar, poner en marcha y aplicar políticas y estrategias nacionales para aumentar la integridad, fomentar la buena gobernanza y luchar contra la corrupción. Los oradores hicieron notar la importancia de proporcionar a esos órganos recursos financieros y humanos adecuados para cumplir sus mandatos. Algunos oradores señalaron la importancia de velar por que las políticas y estrategias de lucha contra la corrupción fueran inclusivas y fomentaran la participación de los ciudadanos en los procesos de desarrollo y de aplicación. En esos procesos debería participar una gama amplia de interesados, concretamente, la sociedad civil, la juventud, el mundo académico, los medios de comunicación y grupos de mujeres. Algunos oradores describieron estrategias sectoriales contra la corrupción cuyo cometido era atender las dificultades particulares de sectores de alto riesgo.

16. Muchos oradores resaltaron que sus Gobiernos necesitaban asistencia técnica a fin de poder aplicar eficazmente la Convención. Además, se acogieron con beneplácito los enfoques adaptados, integrados, coordinados y dirigidos por los países de la prestación de asistencia técnica, sobre la base del intercambio de información y de las buenas prácticas internacionales. Muchos oradores observaron con aprecio los instrumentos elaborados y la asistencia técnica prestada por la UNODC y otros donantes bilaterales y proveedores de asistencia, como la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Academia Internacional contra la Corrupción, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OCDE, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico, el Banco Mundial y la Iniciativa StAR, y exhortaron a la UNODC a que siguiera prestando apoyo a esas iniciativas, especialmente en los países en desarrollo. Varios oradores encomiaron la iniciativa de crear plataformas regionales por todo el mundo y resaltaron su importancia para acelerar la aplicación de la Convención. Los oradores resaltaron la necesidad de disponer de asistencia técnica en relación con la reforma legislativa, el desarrollo de la capacidad, la realización de investigaciones financieras, la creación y el fortalecimiento de sistemas de declaración de activos y de intereses, la recuperación de activos y la gestión de activos incautados. Varios oradores pidieron a los Estados que proporcionaran más recursos extrapresupuestarios a la UNODC y a otros proveedores de asistencia para que se satisficieran las necesidades de asistencia técnica, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

17. Los oradores convinieron en que todos los sectores de la sociedad debían colaborar para que la lucha contra la corrupción fuera fructífera. Algunos oradores encomiaron la participación de las organizaciones no gubernamentales, incluidos miembros de la sociedad civil y medios de comunicación, en la prevención y la lucha contra la corrupción. Varios oradores reconocieron la importancia de que participaran los diferentes sectores de la sociedad en la prevención de la corrupción y la concienciación al respecto, y resaltaron el papel de los jóvenes, las instituciones académicas, los parlamentarios y los medios de comunicación. En ese contexto, varios oradores informaron sobre reformas legislativas destinadas a facilitar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, entre otras esferas, en la transparencia presupuestaria. Un orador mencionó una iniciativa en la que participaba una red académica y también la creación de un índice de lucha contra la corrupción para vigilar ese fenómeno en cada país. Los oradores también mencionaron campañas de divulgación para fortalecer la participación del público en las actividades de lucha contra la corrupción.

18. Los oradores resaltaron la importancia de la educación para prevenir la corrupción, así como de la inculcación de valores morales a los jóvenes para fomentar la integridad y la rendición de cuentas y establecer una cultura de legalidad. Los oradores se refirieron a la elaboración e implantación de planes de estudios y a la creación de dependencias de integridad en las instituciones educativas, y algunos encomiaron los módulos de enseñanza elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Un orador puso de relieve las medidas que se habían adoptado a nivel regional e internacional, con el apoyo técnico de la Oficina, para prevenir la corrupción en el deporte. Un orador encomió la labor realizada por la Oficina para determinar cómo la corrupción afectaba a las poblaciones más vulnerables, especialmente a las mujeres.

19. Algunos oradores pusieron de relieve la colaboración de sus Gobiernos con el sector privado, lo que comprendía las alianzas público-privadas. Algunos oradores hicieron notar que, mediante la cooperación con entidades del sector privado especializadas en tecnología, ciencia y comunicaciones, entre otras esferas, los Gobiernos podían fortalecer sus capacidades para prevenir y combatir la corrupción. En ese contexto, se mencionaron la elaboración y la implantación de códigos de conducta y ética empresarial para las entidades del sector privado. Los oradores pusieron de relieve la importancia de prevenir la corrupción en el sector privado como una forma de impulsar el desarrollo económico. Un orador describió la creación de una lista de integridad empresarial cuya finalidad era reconocer a las entidades del sector privado que hubieran adoptado medidas para prevenir la corrupción. Otro orador pidió que las empresas multinacionales se abstuvieran de saquear los fondos públicos y ofrecer sobornos.

20. Se hizo notar la importancia de contar con códigos de conducta exhaustivos para los funcionarios públicos, incluidos los dirigentes políticos y las personas expuestas políticamente, así como la necesidad de procurar que todos los funcionarios públicos recibieran capacitación adecuada en materia de lucha contra la corrupción. Los oradores hicieron notar la necesidad de que existieran mecanismos eficaces de supervisión y rendición de cuentas para dar un tratamiento apropiado a los casos de conducta indebida y falta de ética cometidos por funcionarios públicos. Un orador mencionó la creación de dependencias de prevención de la corrupción dentro de cada ministerio de gobierno. Varios oradores pusieron de relieve que los Estados deberían implantar en toda la administración pública prácticas de contratación transparentes, justas y basadas en el mérito. Algunos oradores pusieron de relieve también que la finalidad de esas medidas era establecer en toda la administración pública una cultura de tolerancia cero ante la corrupción. Los oradores pusieron de relieve la importancia de que las instituciones de gobierno local participaran en la prevención de la corrupción.

21. Algunos oradores señalaron las medidas adoptadas para aplicar sistemas de declaración de bienes y divulgación de situación patrimonial, realizar auditorías del estilo de vida de los altos funcionarios públicos, prevenir la corrupción y los conflictos de intereses en los procesos de adquisición pública, entre otros, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas. También se describieron medidas para verificar las declaraciones de bienes presentadas y

supervisar el gasto público, así como las dificultades que planteaban esas tareas. Los oradores hicieron notar la valiosa función a ese respecto de las entidades fiscalizadoras superiores, por ejemplo, los tribunales de cuentas. Un orador puso de relieve la importancia de reforzar las actividades de recaudación de ingresos como mecanismo con el que generar los recursos necesarios para prevenir y combatir la corrupción. No obstante, un orador hizo notar que la imposición de medidas coercitivas unilaterales a un Estado parte impediría que este dedicase recursos suficientes a la prevención de la corrupción.

22. Varios oradores se refirieron a las medidas para promover la transparencia en relación con los beneficiarios finales, entre ellas, la creación de registros públicos en línea, y a otras medidas para prevenir el blanqueo de dinero y regular y vigilar las instituciones y las transacciones financieras, incluidas las transacciones realizadas mediante intermediarios y facilitadores y con criptomonedas. A ese respecto se mencionó la importancia de las unidades de inteligencia financiera. Algunos oradores también hicieron notar la importancia de la Alianza para el Gobierno Abierto para reforzar la transparencia y el acceso a la información. Algunos oradores se refirieron también a medidas para aumentar la transparencia respecto de la financiación de las elecciones y los partidos políticos. Otros hicieron referencia a medidas para racionalizar los procedimientos administrativos y burocráticos de las instituciones públicas y la prestación de los servicios públicos, así como a la eficacia que habían tenido esas medidas en cuanto a reducir las oportunidades de corrupción, por ejemplo, en los procedimientos de datos abiertos, los portales en línea y el gobierno electrónico. Se hizo notar que la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones podía ser eficaz en ese sentido.

23. Los oradores señalaron la importancia de establecer mecanismos, en particular líneas telefónicas directas y portales en línea, para denunciar casos de corrupción. En ese contexto, varios oradores se refirieron a las medidas adoptadas para proteger a los denunciantes de irregularidades, entre ellas, la protección de su identidad y la protección de esas personas contra actos de represalia. Varios oradores anunciaron que en los últimos tiempos se habían promulgado o se estaba considerando la posibilidad de promulgar leyes relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades.

24. Varios oradores se refirieron a la preparación y realización de evaluaciones amplias del riesgo de corrupción en las instituciones de los sectores público y privado, que en muchos casos habían dado lugar a planes específicos de integridad y lucha contra la corrupción para determinados ministerios y otras instituciones públicas. Los oradores también presentaron medidas adoptadas para efectuar investigaciones y estudios sobre la corrupción, sus causas y manifestaciones, lo que ayudaría a elegir las prioridades y seleccionar actividades eficaces para hacer frente a las dificultades detectadas. Un orador pidió que se realizase un estudio mundial sobre la eficacia de los sistemas de lucha contra la corrupción que permitiese formular recomendaciones y buenas prácticas para los Estados.

25. Se consideró que uno de los objetivos más importantes de la lucha contra la corrupción era poner fin a la impunidad. Los oradores describieron medidas encaminadas a reforzar la investigación y el enjuiciamiento de los casos de corrupción y señalaron que todavía se estaba en proceso de atender el reto de alcanzar una capacidad suficiente a ese respecto, especialmente lo relacionado con las investigaciones financieras y la contabilidad forense. Los oradores resaltaron la necesidad de que los investigadores, los fiscales y los jueces dispusieran de los recursos, la independencia y la capacidad necesarios para atender las causas de corrupción, especialmente en vista de las nuevas tendencias y de la utilización cada vez más frecuente de tecnologías modernas por los delincuentes. Un orador hizo notar la necesidad de velar por que las víctimas de la corrupción tuvieran posibilidades de recurso adecuadas y recibieran una restitución e indemnización apropiadas por las pérdidas sufridas. Los oradores también informaron sobre la utilización de la tecnología en los trámites judiciales, por ejemplo, mecanismos de gestión de causas y tribunales virtuales, como manera de aumentar la transparencia y la eficacia de las actuaciones judiciales. Asimismo, los oradores mencionaron medidas adoptadas para fortalecer la integridad y la profesionalidad de

la judicatura. Un orador pidió que se renovase la adhesión a la integridad y la independencia judiciales y que se recuperase el papel central de los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial. Un orador describió las medidas adoptadas para combatir y prevenir la captura del Estado.

26. Algunos oradores refirieron experiencias satisfactorias en materia de recuperación de activos, pero también dificultades relacionadas con la identificación, incautación y restitución de activos robados. Los oradores señalaron que no se estaba haciendo lo suficiente para garantizar la recuperación y la restitución de los activos robados de manera eficaz y eficiente, pusieron de relieve la necesidad de prestar más asistencia técnica en esa esfera y pidieron a los Estados partes que continuaran adoptando medidas para intensificar la cooperación internacional, entre otras maneras, mediante el intercambio espontáneo de información así como por vías tanto oficiales como oficiosas, a fin de detectar activos robados y restituirlos a sus países de origen con más eficacia y eficiencia. A ese respecto se resaltó la importancia de los acuerdos bilaterales y multilaterales, así como los beneficios derivados de las expresiones de buena voluntad entre Estados partes. Los oradores pusieron de relieve que la propia Convención podía servir de base para la cooperación internacional en ausencia de tales acuerdos. Algunos oradores informaron de medidas adoptadas para clarificar y racionalizar la legislación nacional y de mecanismos establecidos para facilitar la recuperación y restitución de activos, y algunos oradores destacaron la importancia de considerar la posibilidad de implantar mecanismos de decomiso sin condena, y de contar con oficinas específicas dentro del ministerio público para dar cumplimiento a esas medidas. También se hizo notar el valor del aprendizaje entre pares, las investigaciones conjuntas y las redes de organismos encargados de hacer cumplir la ley para facilitar la cooperación internacional. Un orador dijo que su país era miembro del Centro de Coordinación Internacional contra la Corrupción, con sede en Londres, que podía prestar asistencia a los países que sufrieran corrupción en gran escala y llevar ante la justicia a los responsables gracias al intercambio acelerado de información de inteligencia. Un orador pidió que se aprobara un protocolo adicional de la Convención relativo a la restitución de activos. Los oradores hicieron notar sus contribuciones a la Iniciativa StAR y los beneficios derivados de ella.

27. Muchos oradores dijeron que era importante compartir experiencias, información y buenas prácticas, por ejemplo, por conducto de organizaciones, iniciativas y redes regionales, y adoptar enfoques en los que participaran múltiples interesados. Se consideró que los órganos o foros regionales desempeñaban un papel importante en la creación de consenso y el fomento de una voluntad política firme en la lucha contra la corrupción. Entre los órganos destacados figuraban la Unión Africana, la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción, el Consejo de Cooperación del Golfo, el Grupo de los 20, South-East Asian Parties against Corruption, los Socios Europeos contra la Corrupción, la Red europea de puntos de contacto en contra de la corrupción, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, el Grupo de Acción Financiera, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción y la Red Árabe de Lucha contra la Corrupción y Promoción de la Integridad. Un orador señaló que el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebraría próximamente, ofrecería la oportunidad de seguir compartiendo buenas prácticas para prevenir y combatir la corrupción.

28. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resaltó que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción era uno de los fundamentos de la actividad mundial de lucha contra la corrupción e hizo notar la asociación del PNUD con la UNODC para proporcionar a los Estados asistencia técnica y apoyo en la aplicación de la Convención y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El representante del Banco Mundial describió el enfoque aplicado por este a la asistencia técnica en materia de prevención de la corrupción y recuperación de activos, lo que incluía la Iniciativa StAR, y resaltó la función que desempeñaban las instituciones y las agencias facilitadoras en la corrupción y el blanqueo de dinero.

El representante del Fondo Monetario Internacional describió su metodología para evaluar las vulnerabilidades de la gobernanza en una serie de esferas prioritarias, metodología elaborada en consonancia con las normas de la Convención. La representante de la Academia Internacional contra la Corrupción describió la amplia variedad de planes de estudio y grados ofertados en las esferas de la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad, e informó sobre las actividades recientes de la Academia. El representante del GRECO puso de relieve el papel del GRECO en la supervisión y el seguimiento de la elaboración y la aplicación de políticas contra la corrupción y resaltó como instrumentos esenciales para luchar contra la corrupción con resultados satisfactorios los enfoques multidisciplinarios, la legislación y la represión, la participación de la sociedad civil y una voluntad política firme. El representante de la Organización Mundial de Aduanas destacó la relevancia de las normas en materia de integridad y buena gobernanza en la administración aduanera para garantizar un desarrollo económico sostenible y la seguridad de las comunidades, y resaltó los esfuerzos realizados por la organización para seguir promoviendo esas normas. El representante de la Organización Europea de Derecho Público informó a la Conferencia sobre el programa académico de lucha contra la corrupción, puesto en marcha recientemente y enfocado en Europa Sudoriental, cuya finalidad era mejorar la capacidad de cooperación regional. El representante de la Coalición de la Sociedad Civil en Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción volvió a incidir en la importante función de la sociedad civil para prevenir y combatir la corrupción, y expresó su preocupación por la incertidumbre sobre el futuro del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención, y a propósito de esto destacó la necesidad de trabar una asociación más estrecha con la sociedad civil. El representante de Transparency International subrayó la necesidad de centrarse en la corrupción en gran escala, la impunidad, las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres en las actividades futuras y de implicar a la sociedad civil, máxime con miras al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción. El representante del International Fishermen Development Trust resaltó los problemas específicos que la corrupción causaba a los pescadores y pidió que se adoptaran medidas preventivas más eficaces a ese respecto.
